

CON EL INTERÉS DE ATENDER CORRECTAMENTE SU SOLICITUD DE CRÉDITO, EL SOLICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU INFORMACIÓN COMPLETA QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA, EN EL ENTENDIDO QUE EL FONDO INICIARÁ EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN DE 2ª. ETAPA HASTA QUE ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL CRÉDITO.

- ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS (POR EL PLAZO DEL CRÉDITO CON BASES DE CÁLCULO, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS Y FLUJO DE CAJA).
- GARANTE HIPOTECARIO
 - IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE)
 - ACTA DE MATRIMONIO (SI APLICA)
 - COMPROBANTE RECIENTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES (LUZ O TELÉFONO).
- UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD DE CRÉDITO PARA SU AUTORIZACIÓN EL H. COMITÉ TÉCNICO PODRÍA SOLICITAR POSTERIORMENTE EL AVALUÓ DEL INMUEBLE EN GARANTÍA.

La información financiera proyectada deberá contener pro forma por mes hasta el cierre del ejercicio actual y posteriormente de forma anual al cierre de cada año, balance, estado de resultados y flujos de caja, con nombre y firma del solicitante o Representante Legal y del Contador Público que los elaboró.

NOTA IMPORTANTE: LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, SIFIDE, A TRAVÉS DE SUS DISTINTOS PROGRAMAS NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO, Y SON OTORGADOS A CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALICE ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DENTRO DEL TERRITORIO POTOSINO, POR LO QUE NO SON PATROCINADOS POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN DE CARÁCTER RELIGIOSO.

www.sifide.gob.mx